



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**

| <b>Acta de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria</b>   |   |
|--|---|
| En la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el 19 de mayo del 2020, a las 11:00 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente <b>Orden del Día</b> : |   |
| <b>I.</b>  | Bienvenida  |
| <b>II.</b>   | Registro de asistencia y determinación de Quorum Legal.   |
| <b>III.</b>  | Seguimiento a los Acuerdos adoptados en la Octava Sesión Extraordinaria <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo RE/08/01/2020</li> <li>• Acuerdo RE/08/02/2020</li> <li>• Acuerdo RE/08/03/2020</li> </ul> |
| <b>IV.</b>   | Seguimiento al Acuerdo adoptado en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo RO/35/02/2020</li> </ul>   |
| <b>V.</b>  | Asuntos generales.  |
| <b>VI.</b>   | Lectura de Acuerdos.  |

A la reunión asistieron las y los siguientes miembros del CI:

| <b>MIEMBROS</b>           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Presentes</b>          |   |
| ➤                         | <b>Ing. Enrique Guevara Ortiz</b> , Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente ;  |
| ➤                         | <b>Dra. Cecilia Izcapa Treviño</b> , Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;   |
| ➤                         | <b>M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez</b> , Director de Investigación del CENAPRED, y   |
| ➤                         | <b>Ing. José Gilberto Castelán Pescina</b> , Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED.  |
| <b>Videoconferencia</b>   |   |
| ➤                         | <b>Ing. Enrique Bravo Medina</b> , Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED;  |
| ➤                         | <b>Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez</b> , Director de Difusión del CENAPRED, y <b>Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b> , Coordinadora Administrativa del CENAPRED.            |
| <b>SECRETARIA TÉCNICA</b> |   |
| <b>Presente</b>           |   |
| ➤                         | <b>Lic. Claudia Núñez Peredo</b> , Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaría Técnica de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la operación del Comité |

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*



Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (**ROFOPREDEN**);

**PERSONAS INVITADAS**

**Videokonferencia**

- **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED;
- **Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal**, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos en representación de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil;
- **Ing. Víctor Manuel Corona López**, Director de Análisis de Riesgos en representación de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
- **Ing. Ane Maritzu Morales Marroquín**, Subdirectora de Área en representación de la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

**I. BIENVENIDA**

El Ing. Enrique Guevara dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas del CI.

**II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM LEGAL**

La Secretaría Técnica agradeció la respuesta a la convocatoria e informó que con fundamento en el artículo 8 de los Lineamientos existía quorum legal para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del CI.

**III. Seguimiento a los Acuerdos adoptados en la Octava Sesión Extraordinaria**

- **"Acuerdo RE/08/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI) del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos aprueban por unanimidad modificar el Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) para el desarrollo y cumplimiento de las actividades que se encuentran pendientes de ejecución solicitada por el área responsable del Centro Nacional de Prevención de Desastres, respecto de la ejecución del proyecto de investigación denominado **"Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos"**, tomando en consideración la justificación y razones expuestas en la solicitud.  
Por lo anterior, se le otorga a la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta sesión, para que presente el PAPC modificado, a fin de que sea aprobado por el CI y posteriormente enviado al Comité Técnico del FOPREDEN a través de la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil."

La Secretaría Técnica, hizo del conocimiento a los miembros del CI, que se recibió por parte de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED como instancia ejecutora, el Programa de Actividades Plazos y Costos modificado del proyecto citado.

En ese sentido se le dio el uso de la voz a la Dra. Izcapa, quien comentó que con ésta modificación al plazo se podrían concluir satisfactoriamente las actividades del proyecto preventivo.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica, preguntó a los asistentes si existían comentarios a lo expuesto por la Dra. Izcapa, manifestando los miembros que no existían comentarios al respecto.

Por lo anterior, se adoptó con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos, el acuerdo **RO/36/01/2020**, en los siguientes términos:

**Acuerdo RO/36/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos, APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación del Programa de Actividades Plazos y Costos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

del proyecto preventivo denominado **“Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos”**, mismo que se relaciona con el **Acuerdo RE/08/01/2020**; el cual deberá ser remitido por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED a la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, en relación con lo dispuesto por el artículo 40 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Derivado de lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 34 de los mencionados Lineamientos, se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente Acuerdo al área ejecutora del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

- **“Acuerdo RE/08/02/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos toman conocimiento de los informes técnicos trimestrales presentados respecto del proyecto de investigación denominado **“Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)”**.”

La Secretaría Técnica hizo del conocimiento a los miembros que los informes técnicos trimestrales se encuentran para su consulta en la página del CENAPRED para darles la publicidad como corresponde.

En ese sentido se tiene por cumplido el acuerdo **RE/08/02/2020**.

- **“Acuerdo RE/08/03/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, en respuesta a la solicitud realizada por la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil realizada mediante oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/01462/2020, de fecha 21 del presente mes y año solicita “...realizar las acciones conducentes para que el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación notifique a esta Dirección General la cancelación formal de cada uno de los proyectos incluidos en el Acuerdo O.I.09/2019...”por lo que en relación al contenido del Acuerdo RO/32/01/2019, adoptado en la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 2019, resuelven por unanimidad con fundamento en el artículo 9 fracción XIV de los Lineamientos CANCELAR FORMALMENTE los proyectos preventivos propuestos para ser financiados con recursos del ejercicio 2018, mismos que se enlistan a continuación:

| No. | Nombre del Proyecto   | Monto en pesos  |
|-----|---|---|
| 1   | Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio del volcán Citlaltépetl.                               | \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)                            |
| 2   | Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM. | \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)                            |
| 3   | Análisis de riesgos por manejo de sustancias peligrosas en vías férreas.  | \$3'574,000.00 (Tres millones quinientos setenta y cuatro mil pesos M.N.) |
| 4   | Desarrollo de un Modelo abierto para el cálculo probabilístico del Riesgo en México.  | \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos M.N.)                |
| 5   | Geovisualización del Riesgo (Realidad Virtual).   | \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)                            |



| No.                | Nombre del Proyecto  | Monto en pesos   |
|--------------------|--|--|
| 6                  | Modelos Estratégicos de contenidos para el fortalecimiento de la formación y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.  | \$4'328,000.00 (Cuatro millones trescientos veintiocho mil pesos M.N.) |
| 7                  | Estudio Paleosismológico y de Sismología Observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la Faja Volcánica Trans-Mexicana y sus repercusiones para la determinación de riesgo sismo de la región Jalisco-Colima. | \$3'198,000.00 (Tres millones ciento noventa y ocho mil pesos M.N.)    |
| 8                  | Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales-Golfo de México.   | \$4'400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos M.N.)          |
| 9                  | Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaración de emergencia o desastre durante el 2017.   | \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos M.N.)                           |
| <b>MONTO TOTAL</b> |  | <b>\$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos M.N.)</b>        |

*Derivado de lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 34 de los mencionados Lineamientos, se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente Acuerdo tanto al área ejecutora del Centro Nacional de Prevención de Desastres como a la Dirección General para la Gestión de Riesgos, a fin de que se proceda conforme lo prevé el artículo 42 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010, en lo que resulte conducente y aplicable a esta Subcuenta de Investigación para la Prevención."*

Respecto a este acuerdo la Lic. Núñez comentó que por medio del presente se notificó la cancelación formal de los proyectos citados por parte de esta Secretaría Técnica, mediante la remisión de la una constancia de acuerdos remitida por correo electrónico y mediante el oficio E00-DST/012/2020 a la Directora General de Gestión de Riesgo de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así mismo también se hizo la notificación por escrito mediante el oficio E00-DG/012/2020 a la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR).

Adicionalmente en términos del artículo 42 de las Reglas de Operación del FOPREDEN, el Ing. Enrique Guevara, como instancia ejecutora e instancia autorizada de los proyectos aprobados para ser financiados con el recurso autorizado a la Subcuenta de Investigación en el año 2018, emitió el oficio E00-DG/0610/2020, mediante el cual notifica la cancelación y renuncia de los recursos a la DGGR.

Por lo anterior, y con las gestiones antes mencionadas se tendría por atendido el acuerdo pronunciado por este CI.

La Dra. López Acosta, sugirió que se justifique, el por qué se solicitó la cancelación de los proyectos citados, sobre todo por las cuestiones técnicas que seguramente se establecieron en cada uno de ellos y que en su momento no afecten las labores que tienen encomendadas el CENAPRED de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (RISSPC).

Al respecto, el Ing. Guevara, primeramente agradeció la recomendación emitida por la Titular del Órgano Interno de Control de este Centro Nacional; así mismo, comentó que los proyecto preventivos tienen como objetivo promover el desarrollo de estudios orientados a la Gestión Integral del Riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en favor de la prevención de desastres y mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales de conformidad con el artículo 46 de las ROFOPREDEN y en su sentido son complementarios a lo establecido en el RISSPC; así mismo y derivado de la entrada de la nueva administración y más con el nombramiento realizado a su persona, solicitó se llevaran a cabo las gestiones correspondientes; con la finalidad de que sean revisados los

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'CA' and other illegible marks.]*

términos de referencia y las acciones preventivas establecidas en cada uno de los proyectos citados, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos destinados a la Subcuenta de Investigación y poder privilegiar el tema preventivo y el conocimiento de los riesgos a los que estamos expuestos.

#### IV. Seguimiento al Acuerdo adoptado en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria

- **"Acuerdo RO/35/02/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 9 fracción V de los Lineamientos APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación de los Lineamientos.  
En ese sentido se enviarán a la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para sus comentarios y/u observaciones".

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento que el día de hoy se está despachando el oficio E00-DG/0613/2020, mediante el cual se remite a la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los lineamientos de operación o de funcionamiento de este Comité, los cuales pretenden sustituir a los que hoy se encuentran vigentes.

Una vez recibidos los comentarios de esa Unidad General, se les hará de conocimiento a los miembros del CI.

#### V. Asuntos Generales

No existieron asuntos generales que tratar en esta sesión.

#### VI. Lectura de acuerdos.

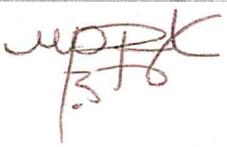
Se dio lectura a los acuerdos adoptados en la presente sesión de los cuales estuvieron de acuerdo todos los asistentes.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, a las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2020 se da por concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

#### FIRMAS DE CONFORMIDAD

| MIEMBROS   |   |
|--|---|
| NOMBRE   | FIRMA   |
| <b>Ing. Enrique Guevara Ortiz</b><br>Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres |                       |
| <b>Dra. Cecilia Izcapa Treviño</b><br>Directora de Análisis y Gestión de Riesgos                     |                       |
| <b>Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez</b><br>Director de Investigación                          |                      |
| <b>Ing. Gilberto Castelán Pescina</b><br>Director de Instrumentación y Cómputo                       |                      |
| <b>Ing. Enrique Bravo Medina</b><br>Director de la Escuela Nacional de Protección Civil              | <br>VIDEOCONFERENCIA |



| MIEMBROS   |  |
|--|--|
| NOMBRE   | FIRMA  |
| <b>Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez</b><br>Director de Difusión   | <br>VIDEOCONFERENCIA |
| <b>Mtra. Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b><br>Coordinadora Administrativa                          | VIDEOCONFERENCIA   |
| <b>Lic. Claudia Núñez Peredo</b><br>Directora de Servicios Técnicos<br>y Secretaria Técnica del Comité Interno |                      |

| PERSONAS INVITADAS   |                  |
|--|------------------|
| NOMBRE   | FIRMA            |
| <b>Dra. Soledad Guadalupe López Acosta</b><br>Titular del Órgano Interno del Control en el<br>Centro Nacional de Prevención de Desastres   | VIDEOCONFERENCIA |
| <b>Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal</b><br>Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos<br>Financieros Preventivos<br>Dirección General para la Gestión de Riesgos<br>Coordinación Nacional de Protección Civil | VIDEOCONFERENCIA |
| <b>Ing. Víctor Manuel Corona López</b><br>Director de Análisis de Riesgos<br>Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social<br>Secretaría de Hacienda y Crédito Público   | VIDEOCONFERENCIA |
| <b>Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin</b><br>Subdirectora de Área<br>Unidad de Política y Control Presupuestario<br>Secretaría de Hacienda y Crédito Público   | VIDEOCONFERENCIA |


Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación, celebrada el 19 de mayo de 2020.